



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 03 NOV 2015

Expediente N° SO-19.474/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-747/14 con relación al Turno Ordinario Febrero-Marzo/2015 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud eleva informe sobre algunos de los tribunales examinadores del presente llamado, donde consigna que existen inconsistencias en cuanto a la conformación de las mismas.-

Que, Dirección Académica de Sede, Orán, toma conocimiento y solicita se rectifique algunos tribunales consignados en la Resolución de referencia, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Rectificar la Resolución N° SO-747/14, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo/2015 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de los tribunales que a continuación se detallan y en un todo de acuerdo a lo observado por la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedando de la siguiente manera:

FECHAS: 23/02/15 y 09/03/15
MATEMÁTICA

HS: 17:00

Prof. Ing. Mirta Arias
J.T.P. Lic. Nahuel Wayllace
J.T.P. C.U. Reina Acosta
Prof. Ing. Fortunato Wayllace (suplente)

FECHAS: 26/02/15 y 12/03/15
MICROBIOLOGÍA II

HS: 17:00

Prof. Bioq. María Luisa Cacace
J.T.P. Téc. Silvana Pamela Cajal
J.T.P. Bioq. Silvia Amador
J.T.P. Enf. Norma Santa Cruz (suplente)

SISTEMAS INFORMÁTICOS EN LABORATORIO

HS: 17:00

Prof. C.U. Juan Torres
Prof. Prof. Eusebio Méndez
J.T.P. C.U. Reina Acosta
Prof. Ing. Rubén Maza (suplente)

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede, Coordinación de Carrera y Consejo Asesor a sus efectos.-

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA